

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Once (11) de mayo de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA –INCIDENTE DE DESACATO
DEMANDANTE:	CLAUDIA PATRICIA OSORIO RODRIGUEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001 33 33 012 2014 01337 00

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN CONSULTA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso, désele cumplimiento a lo decidido en Grado Jurisdiccional de Consulta por el Honorable Tribunal Administrativo, Sala Primera de Oralidad MP: YOLANDA OBANDO MONTES, en auto de fecha tres (03) de febrero de dos mil quince (2015), mediante el cual se revoca el auto consultado.

Una vez ejecutoriado este Auto, archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE

La juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CVG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin>.

Medellín, **12 de mayo de 2015**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
 Secretario